



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 5 dentro del Presupuesto Único de 2017, que implica una transferencia de crédito de 200.000,00 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que han sufrido modificación son los siguientes:

Crédito que se amplía	
CAPÍTULO II	192.000,00 euros
CAPÍTULO IV	8.000,00 euros
<b>Suma</b>	<b>200.000,00 Euros</b>
Crédito que se reduce	
CAPÍTULO II	200.000,00 euros
<b>Suma</b>	<b>200.000,00 Euros</b>

Noblejas 23 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.ºI.-6024